Información Mesa Técnica Adjudicación de Destinos Provisionales, Comisiones de Servicio y Adscripciones Provisionales 2023-2024

Miercoles, 08 de Febrero de 2023 16:38:33

Hoy miércoles 8 de febrero ha tenido lugar una Mesa Técnica para abordar la Resolución y los correspondientes anexos que regularán la adjudicación de destinos provisionales, las comisiones de servicios y las adscripciones provisionales para el próximo curso. Las cuestiones más relevantes a tener en cuenta son las siguientes: Prórrogas: finalizado el periodo de 4 cursos (2019-2020 a 2022-2023), finaliza el derecho de prórroga de los destinos actuales y se inicia un nuevo periodo de vigencia de destinos por otros cuatro cursos (2023-2024 a 2026-2027). Nadie prorroga, todo el profesorado tendrá que pedir destino por su orden derecho. PROMECI: finalizado el periodo de vigencia del PROMECI, se prorroga automáticamente el mismo por otros cuatro años (2023-2027) en las mismas condiciones que el actual. Sin embargo, preguntada la Administración por el STEC-IC, responde que no se cubrirán las plazas que han quedado vacantes por jubilación o por acceso a la función pública de los docentes que inicialmente integraban el referido plan. El STEC-IC, ante el planteamiento de otras organizaciones contrarias a cubrir las plazas vacantes del PROMECI argumentando la incertidumbre que generan los procesos de estabilización, propone a la Administración que no se cierre a la negociación de ésta o cualquier otra vía de estabilización del profesorado interino que pueda no verse favorecido por los procesos de estabilización. La Administración recoge la propuesta y se muestra dispuesta a negociar cualquier medida que mejore la estabilidad del profesorado. Comisiones de Servicio por salud: el STEC-IC ha vuelto a reiterar su propuesta de que las comisiones de servicio por salud, especialmente la del propio docente, tengan un mejor orden de preferencia a la hora de la adjudicación de un destino. Concretamente proponemos que se modifique dicha prelación en la Orden de 10 de mayo de 2010 a fin de que las mismas queden situadas inmediatamente después de las de funcionarios desplazados o suprimidos. Lamentablemente, la respuesta de la Administración a esta propuesta del STEC-IC siempre es la misma, están de acuerdo con el planteamiento pero nunca hay tiempo para modificar la Orden puesto que lleva más tiempo que la Resolución y habrá que hacerlo en otro momento, pero ese momento nunca llega. Obligación de participar: Los participantes obligatorios deberán presentar solicitud telemática con la relación de centros. Si ya participaron el curso pasado, y no quieren modificar su solicitud, no tendrán que volver a presentar nada. En caso de no presentar solicitud y no existir una anterior o no poner centros suficientes, la Administración cumplimentará la solicitud de oficio. Participantes obligatorios: Personal funcionario de carrera en situación de suprimido, desplazado, sin destino definitivo, que haya finalizado el periodo como docentes españoles en el extranjero y quienes deseen reingresar al servicio activo para el curso 2023-2024. Funcionarios en prácticas para el curso 2023-2024. Personal integrante de las listas de empleo y de la lista de Logopedia que se encuentre en situación de disponibilidad para el curso 2023-2024. Integrantes de las listas de empleo que se encuentren en situación de no disponibilidad. Su participación presupone su disponibilidad. El profesorado al que se le haya asignado destino en el PROMECI, teniendo como destino preferente el asignado en el citado programa. Participantes voluntarios: Personal funcionario de carrera a quien interese solicitar comisiones de servicio o adscripciones provisionales. Personal integrante de las listas de empleo y de la lista de Logopedia, a quien interese solicitar una adscripción provisional. Personal laboral fijo docente, en las comisiones que por normativa correspondan. Exenciones de participación: Docentes seleccionados para

ocupar la Dirección de un centro para el próximo curso. integrantes de listas de empleo que se encuentren no disponibles y quieran continuar en dicha situación durante el curso 2023-2024. Solicitud de disponibilidad septiembre: quienes no participen en este procedimiento por alguna/s de las especialidades que tenga reconocidas, quedará como no disponible en esa/s especialidad/es hasta que vuelva a solicitar su disponibilidad que, en ningún caso se hará efectiva antes del 22 de septiembre. Fechas presentación solicitudes: Comisiones servicio por salud y para docentes de otras Administraciones: del 1 al 31 de marzo. Participantes obligatorios y voluntarios excepto funcionarios de carrera con plaza suprimida o desplazada de su destino definitivo: del 3 al 17 de mayo (fecha pendiente de confirmar). Funcionarios de carrera con plaza suprimida o desplazada de su destino definitivo: del 6 de junio hasta fin del plazo de reclamaciones a las listas provisionales (fecha pendiente de confirmar). Se mejoraron algunos aspectos de redacción de la Resolución con la finalidad de dejar más claro su contenido y se dejó para una siguiente reunión el debate de los anexos. Aunque sí se adelantó, respecto al Anexo VI, la necesidad de que los CEPA cuenten con profesorado de Educación Física, Expresión Plástica y Visual y Música pues, aunque el RD 217/2022 deja a esas materias fuera de los ámbitos, la misma D.A. tercera, posibilita que se incluyan esas materias en el currículo por lo que una cosa no contradice la otra. Esta postura fue compartida por diversas organizaciones sindicales, si bien hubo una que se opuso al criterio común del resto y defendió la exclusión de las citadas materias de los CEPA. Desde el STEC-IC consideramos que la formación artístico-musical y físico-deportiva son relevantes en la formación de las personas adultas, especialmente en el caso de la formación de las personas adultas en centros penitenciarios, donde este tipo de materias resulta de suma importancia para su desarrollo personal y afectivo. Por ello, sugerimos a la Administración la posibilidad de recabar datos acerca de lo que están haciendo en otras CC.AA. al respecto. Por parte de la Administración, sin entrar en la cuestión se limitaron a tomar nota para debatir el asunto en la próxima mesa que será el martes que viene.

Última actualización Miercoles, 15 de Febrero de 2023 10:42:58